

**Acta N° 543:** A los 9 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:42 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”). La reunión se realiza de modo remoto a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de sonido, imágenes y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero.

### **Asistentes**

#### **Directores Titulares:**

- **Francesc SÁNCHEZ FARRÉ** (Director General) – CABA
- **Guillermo DÍAZ** – CABA
- **Andrés BARBERIS MARTIN** – Santiago de Chile, República de Chile
- **Ricardo ZURLO** – CABA
- **Pablo Guadagni** - CABA

#### **Comisión Fiscalizadora:**

- **Alberto G. MAQUIEIRA** – CABA
- **Santos Oscar SARNARI** – CABA
- **Alberto Jorge ETCHEBARNE** – CABA

#### **Funcionarios invitados:**

- **Carlos Javier PARIMBELLI** (Director de Administración y Finanzas) – CABA
- **Eduardo J. POMSZEIN** (Director de Asuntos Legales y Compliance) – CABA

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc Sánchez Farré, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: [...]

**“III) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 62 A 67 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), TITULO IV, CAPÍTULO I, SECCIÓN I, ARTÍCULO 1 A), (INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO) – DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO”;** [...]

**“VII) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA”;** [...]

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **“III) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 62 A 67 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), TITULO IV, CAPÍTULO I, SECCIÓN I, ARTÍCULO 1 A), (INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO) – DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO”.**

Toma la palabra el Sr. Francesc Sánchez Farré, quien informa que el presente punto tiene por objeto dar cumplimiento a los artículos 62 al 67 y 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades (“LGS”), respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 con sus respectivas cifras comparativas debidamente auditadas. Señala que los estados financieros anuales han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) mediante la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 29) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) para entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, reconociendo los efectos de la inflación mediante la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 29 (reexpresión en moneda homogénea). Se someten entonces a consideración el Estado del Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas y anexos complementarios la Memoria del Directorio y la Reseña Informativa requerida por la CNV, documentación que fue distribuida con antelación suficiente. El Sr. Presidente cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, quien expone que el ejercicio se desarrolló en un contexto económico desafiante, con congelamiento tarifario durante todo el año 2025 frente a una inflación del 31,5%, persistiendo el incumplimiento del régimen de ajustes tarifarios previsto en el Acuerdo Integral de Renegociación (“AIR”). Dicha situación, a pesar del incremento tarifario en curso, obligó a la Sociedad a mantener cuadros tarifarios depreciados desde 2019, afectando el flujo diario operativo. Retomando la palabra, el Sr. Presidente informa que los estados financieros al 31 de diciembre 2025 arrojan un Resultado (ganancia) de \$ 77,6 miles de millones y un Patrimonio Neto de \$ 385,4 miles de millones. Al respecto, aclara que la ganancia informada del ejercicio obedece, principalmente, al reconocimiento de resultados derivados de la valuación del activo financiero (derecho de cobro), dentro de los cuales se destaca el resultado positivo originado por la diferencia de cambio neta de la inflación, dado que la devaluación del año fue superior a la variación inflacionaria, así como el devengamiento de ingresos financieros netos de la valoración de la pérdida esperada. Agrega que el resultado financiero positivo mencionado viene a compensar parcialmente la pérdida registrada en el ejercicio anterior por el mismo concepto financiero, ocasión en la cual la inflación fue significativamente superior a la devaluación. En consecuencia, de no considerarse dichos devengamientos y frente al sostenido atraso tarifario, los márgenes operativos de la Sociedad continúan siendo muy reducidos, especialmente si se los compara con los niveles de resultados que presentan negocios similares en los que opera la Sociedad. Propone omitir la lectura de la documentación, por haber sido previamente distribuida, y someterla a aprobación. Acto seguido, el Sr. Ricardo Zurlo, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, informa que dicho Comité ha revisado los estados financieros de la Sociedad y la información complementaria requerida por la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), habiéndose reunido con los

Audidores Externos quienes explicaron las tareas realizadas. El Comité de Auditoría considera adecuada la revisión efectuada y no formula observaciones. El Sr. Síndico Alberto G. Maquieira presenta el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio, cuya transcripción se omite por encontrarse incorporado al Libro de Inventario y Balance. Luego de una deliberación, el Directorio de común acuerdo y por unanimidad resuelve: (i) aprobar la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con sus cifras comparativas del ejercicio anterior, y la Reseña Informativa, omitiéndose su transcripción por encontrarse incorporados en el libro respectivo; y (ii) aprobar la propuesta contenida en la Memoria de destinar el resultado del ejercicio a la cuenta Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos, en tanto se mantiene vigente la medida cautelar dictada en el Juicio de Lesividad que impide su distribución, disponiendo su elevación a consideración de la Asamblea de Accionistas. Finalmente, los Sres. Directores expresan su agradecimiento al equipo directivo y colaboradores, por la gestión desarrollada durante el ejercicio. [...]

Se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **“VII) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA”**.

El Sr. Presidente manifiesta que, habiéndose aprobado la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y los demás temas mencionados en el Art. 234 de la LGS, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Luego de una deliberación, el Directorio de común acuerdo y por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la LGS y el art. 70 de la Ley de Mercado de Capitales para el día 15 de abril de 2026 a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda a las 10:30 horas de ese mismo día y lugar. La Asamblea se realizará exclusivamente a distancia desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, con sus miembros y funcionarios de la Sociedad comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo previsto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

**I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;**

**II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN**

**FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025;**

**III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;**

**IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;**

**V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,**

**VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;**

**VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;**

**VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;**

**IX.-; DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO;**

**X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026;**

**XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI.**

Asimismo, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad efectuar las publicaciones y comunicaciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y normativa legal aplicable, autorizando al Sr. Presidente o cualquiera de los Directores a realizar los trámites correspondientes e introducir cualquier adecuación formal al texto de la convocatoria aprobada que pudieran requerir los organismos de control. Se deja constancia que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar), de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [asambleas@ausol.com.ar](mailto:asambleas@ausol.com.ar), sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Los accionistas que concurran a

la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad antes de la misma fecha el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Asimismo, se recuerda que los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Para tal fin, una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará las instrucciones de conexión a los accionistas acreditados. Sin perjuicio de ello, se garantiza la posibilidad de participación presencial en el lugar de celebración de la asamblea a aquellos accionistas que así lo soliciten, conforme la normativa de la CNV. [...]

**Cierre de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión previa lectura y aprobación del acta por unanimidad por los Sres. Directores.

**Designación para la firma.** Se designa a los Sres. Directores **Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Ricardo Zurlo, Pablo Guadagni, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari**, para suscribir el Acta una vez transcrita al libro correspondiente.

**Hora de finalización.** Se levanta la sesión siendo las 11:05.

[Firmantes: Francesc Sánchez Farré; Guillermo Díaz, Ricardo Zurlo, Pablo Guadagni, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne, Santos Oscar Sarnari]